

a Distancia, en el área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

8717 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1997, de la Universidad de Burgos, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario.*

Concluidas las actuaciones de la Comisión encargada de la valoración de los méritos del concurso para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución de 19 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), y elevada propuesta de resolución,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por la legislación general de la función pública y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar o declarar vacantes los puestos convocados, de acuerdo con la relación que figura como anexo a esta Resolución.

Segundo.—El plazo de toma de posesión se ajustará a lo establecido en la base sexta, apartados 4 y 5, de la Resolución de 19 de febrero de 1997.

Tercero.—Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Castilla y León, en el plazo de dos meses, previa comunicación al Rectorado de esta Universidad, y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante este Rectorado en los casos y plazos previstos en el artículo 118 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 14 de abril de 1997.—El Rector-Presidente, Marcos Sacristán Represa.

ANEXO

Puesto de trabajo	Unidad/Centro	Nivel	Personal a quien se adjudica
Administrador	Facultad de Derecho	22	José Gonzalo Moral.
Administrador	E. U. Estudios Empresariales	22	Mercedes Ruiz Fuente.
Administrador	E. U. Politécnica	22	Raquel Ortega Mediavilla.
Administrador	Facultad de Humanidades	22	Teresa García Ortega.
Jefe de Negociado de Anticipos de Cajas Fijas	Servicio de Contabilidad e Investigación	18	María Montserrat Gayán González.
Jefe de Negociado de Ayuda a la Investigación	Servicio de Contabilidad e Investigación	18	Estrella Casado Blanco.
Jefe de Negociado de P. D. I.	Servicio de Personal y Retribuciones	18	Petra Nieto Fernández.
Jefe de Negociado de Concursos	Servicio de Personal y Retribuciones	18	Lucía García Aragón.
Jefe de Negociado de Títulos y Doctorado	Servicio de Alumnos	18	María Teresa Sánchez Valderas.
Jefe de Negociado de Acceso y Becas	Servicio de Alumnos	18	José Javier Ruiz Vicente.
Jefe de Negociado de Admisión y Centros	Servicio de Alumnos	18	María Teresa Solas Pinedo.